

**EX-2023-00094039- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

## **Plan de Formación para Adscriptos/as**

### **Asignatura:**

**INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA**

**Año 2023**

### **Funciones que desempeñarán**

Participar en todas las actividades de la cátedra. Detalle de las actividades que realizará:

- Participación en la confección de clases prácticas junto al/la Profesor/a Asistente.
- Participación en la confección y dictado de clases teóricas junto al Profesor Titular y Profesor/as Adjunto/as
- Contribuir a la preparación de material que complemente el desarrollo de las clases prácticas y teóricas.
- Participación en las actividades evaluativas como observadores/as (exámenes parciales y finales).
- Participación en la resolución de las diferentes actividades planteadas en las clases prácticas y teóricas.

### **Carga horaria semanal exigida**

Cuatro horas semanales de asistencia en la modalidad intensiva y dos horas semanales en la modalidad extensiva a clase en el espacio asignado y asistencia a las reuniones de cátedra y seminarios internos.

**- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción.**

En el primer año, cada adscripta/o colaborará con el/la docente a cargo en la preparación de cada una de las clases prácticas y teóricas, lo cual les será útil para entrenarse en la dinámica de preparación y dictado de una clase.

Durante el primer año, cada adscripta/o tendrá a cargo el dictado de una clase teórica relacionada con las áreas de la Psicología.

En el segundo año, tendrán a cargo el dictado de dos clases teóricas, bajo la supervisión del/la Profesor/a que esté a cargo del dictado de los temas a abordarse

**EX-2023-00094039- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

en dicha clase.

**- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias.**

Cada adscripto/a planificará un núcleo temático de apoyo a las actividades prácticas de la asignatura, acordando con los/as docentes de la cátedra el modo y el momento de su desarrollo.

**- Participar en el programa de investigación de la cátedra**, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:

La cátedra está integrada por un equipo docente que realiza investigación en diferentes líneas de trabajo. Todos/as los/as Profesores/as se encuentran actualmente desarrollando actividades de investigación en el marco de diferentes proyectos, brindando la posibilidad que las/os graduadas/os se involucren de manera directa con dichos proyectos.

**Evaluaciones:**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción:**

El informe de avance correspondiente al primer año deberá consistir en la propuesta de una clase teórica con tema a elección, el cual deberá ser presentado al Profesor Titular.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:**

El informe final será un análisis relativo al desempeño de su rol como adscripto/a, al que agregará el análisis de una propuesta de actividad de enseñanza aprendizaje relativa a algún tema desarrollado en las clases teóricas.

El informe será evaluado por el Profesor a cargo del espacio en el cual participa el/la adscripto/a y por el equipo docente.

**EX-2023-00094039- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- *Promover la formación del/la adscripto/a.*
- *Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.*
- *Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.*
- *Visar los informes anual y final del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os adscriptas/os establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del/la adscripto.*
- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** Plan de Formación Adscriptos-as 2023 Int Est Universitarios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.